



PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO. PASOS A SEGUIR

En el caso de ser necesario el desalojo del centro por alguna emergencia, el procedimiento a seguir por el personal dependerá del trabajo que esté desempeñando y de su localización.

En cualquier caso, se procurará que el abandono del recinto escolar se produzca de manera rápida y ordenada, vigilando la seguridad de todo el personal y sobre todo del alumnado. El punto de concentración será el patio central, donde cada profesor realizará el recuento de su clase y esperará instrucciones del Jefe de Emergencia

La señal que marca el inicio del Plan de Evacuación es la sirena - alarma del centro, previamente puede sonar un pitido de alerta que no significa evacuación (es la sirena – alarma la que indica la evacuación, por lo que deben coincidir los dos sonidos). Aunque cualquier otra señal, indicio o aviso de peligro, debidamente contrastado, sería suficiente para justificar el desalojo del instituto. *En caso de no haber luz dicho toque se hará con megáfono.*

FORMA DE PROCEDER SEGÚN PUESTO DE TRABAJO Y LOCALIZACIÓN:

1. EQUIPO DIRECTIVO. Jefe/s de emergencia. Coordinador de edificio y plan.

Los miembros del equipo directivo que, en el instante de hacerse necesaria la evacuación del centro, se encuentren de guardia, actuarán de la siguiente forma:

- El Jefe de Emergencia es el Director, en su ausencia será algún miembro del Equipo Directivo), preferentemente J.E.
- Coordinará/n el desalojo del centro.
- Dispondrá/n el toque de la alarma – sirena del centro.
- Contactará/n con los servicios de emergencia correspondientes, [112] comunicando la incidencia.
- Informarán a los profesores/as sobre el motivo de la evacuación y el nivel de riesgo, actuando de forma similar a la indicada en el punto 2 de estas instrucciones.
- Comprobará/n que ningún alumno/a y/o profesor/a permanece dentro del recinto.

Los miembros del equipo directivo que se encuentren impartiendo clase en el momento de iniciarse el desalojo, actuarán según el punto 2 de estas instrucciones.

2. COORDINADOR DE RIESGOS LABORABLES. Jefe de Intervención

- Aplica las órdenes del Jefe de Emergencias.
- Coordina los efectivos para la intervención de incendio o explosión

3. PROFESORES/AS QUE IMPARTEN CLASE Equipo de Evacuación

Los profesores/as que se encuentren impartiendo clase (ya sea en el aula, laboratorios, salón de actos, biblioteca, etc....) en el instante de hacerse necesaria la evacuación, suspenderán de inmediato las actividades que estuviesen realizando en ese momento, para indicar –brevemente- al grupo de alumnos el procedimiento de desalojo del centro. Tras esto, y siempre de manera ordenada, en coordinación con el resto de profesores/as de su mismo pasillo, procederán a la evacuación junto con su grupo de alumnos.



Tener en cuenta que en los pasillos de cada planta existen unas “puertas cortafuegos” que se cierran automáticamente en el momento de accionar la alarma. Tendremos que salir/bajar por la puerta/ escalera más próximas, evitando abrir esas puertas. (Ver plano de evacuación: zonas y en cada aula)

En el desalojo de los pasillos tendrán prioridad los grupos que se encuentren en las zonas más próximos a las escaleras o puertas de salida, no abandonando las aulas los demás grupos hasta no haberlo hecho el grupo inmediatamente anterior. El coordinador de planta será el encargado de coordinar este desalojo, dicho coordinador será el profesor de guardia (un miembro del equipo directivo en su ausencia, o el profesor que este impartiendo clase en la zona más alejada de la escalera o puerta en ausencia de los dos anteriores). Cada profesor de aula se cerciorará que ningún alumno permanezca en las mismas y que las ventanas y puertas permanezcan cerradas.

En el caso de que coincidan en un mismo rellano o escalera alumnos de diferentes plantas, tendrán prioridad los alumnos de: planta baja, primera y segunda, por este orden.

(Las escaleras y puertas de salida correspondientes a cada pasillo son las indicadas en el Plano de Evacuación del Centro.)

Una vez abandonado el edificio, profesores/as y alumnos se dirigirán al punto de encuentro (situado en el patio central), donde cada profesor realizará el recuento del número de alumnos que tenía a su cargo y esperará instrucciones del jefe de emergencia.

Aquellos alumnos que presenten circunstancias especiales que les impidan desenvolverse o valerse por sí mismos lo pondrán inmediatamente en conocimiento de su profesor, que pondrá medidas para que el desalojo se haga con éxito. (Por ejemplo ayudados por otro/s compañero/s, etc.)

En caso de que la emergencia o el desalojo se produzcan en el pabellón polideportivo será el profesor o profesores que estén en este lugar los que tomen las medidas oportunas para realizar la evacuación o desalojo. Comunicarán este hecho al miembro del equipo directivo que este de guardia para iniciar el plan de evacuación.

4. PROFESORES/AS DE GUARDIA Equipo de Intervención. (Coordinadores de planta)

Al inicio de la evacuación, se distribuirán uno en el hall de entrada (el responsable del aula de convivencia), y el otro en el rellano de la primera planta de las escaleras principales que dan al hall, procurando que el desalojo se realice de forma rápida y con normalidad, recordando e indicando a los alumnos y profesores/as cuándo y por dónde deben abandonar el centro y escaleras, en su caso.

Finalizado el desalojo de cada planta, los profesores/as de guardia, se cerciorarán de que ningún alumno permanezca en dicha dependencia.

Los profesores/as de guardia ayudarán prioritariamente a aquellos alumnos que presenten circunstancias especiales que les impidan valerse por sí mismos.

El profesor/a que, estando de guardia, se encontrase a cargo de un grupo de alumnos debido a la ausencia de otro profesor, actuará de acuerdo al punto 2 de estas instrucciones (*como lo haría, en su caso, el profesor ausente*).



5. RESTO DE PROFESORES/AS

Los profesores/as que en el inicio del desalojo se encuentren realizando otro tipo de actividad diferente a las indicadas en los puntos anteriores (reuniones de Departamento, reuniones de coordinación, preparación de prácticas, reunión/actividad en la biblioteca etc.), interrumpirán dicha actividad y colaborarán con los profesores/as encargados de coordinar la evacuación del centro.

6. PERSONAL NO DOCENTE

6.1. Ordenanzas: (Actuarán también como equipo de intervención en ausencia de algún profesor de guardia). En el instante en que se tiene conocimiento de una situación que hace necesaria la rápida evacuación del centro realizarán las siguientes funciones:

- avisarán al Director o al miembro del equipo directivo de guardia.
- Abrir todas las puertas de salida del edificio (emergencia) que por algún motivo pudieran haber permanecido cerradas. (Abriendo siempre, en su caso, las 2 hojas de cada puerta)
- Cerrar el ascensor, en su caso. Colaborar en las tareas de desalojo ayudando al profesorado, sobretodo, cerciorándose de que no queden alumnos por las aulas, aseos.
- Cortar el fluido eléctrico (en ausencia del personal de mantenimiento y tras la finalización del aviso de evacuación, sirena-alarma) como medida preventiva.
- Colaborar en la evacuación en los términos que considere el Jefe de Emergencia

6.2. Personal de oficinas: Ubicación del centro de control.

- Avisar a los servicios de emergencia/s (112) si el Jefe de Emergencia lo considera.
- Controlar el tiempo de evacuación, si es un simulacro
- Colaborar en la evacuación en los términos que considere el Jefe de Emergencia

6.3. Personal de cantina: los usuarios de la cantina, así como su personal, deberán realizar la evacuación de la misma y dirigirse al punto de encuentro (patio central)

6.4. Personal de mantenimiento:

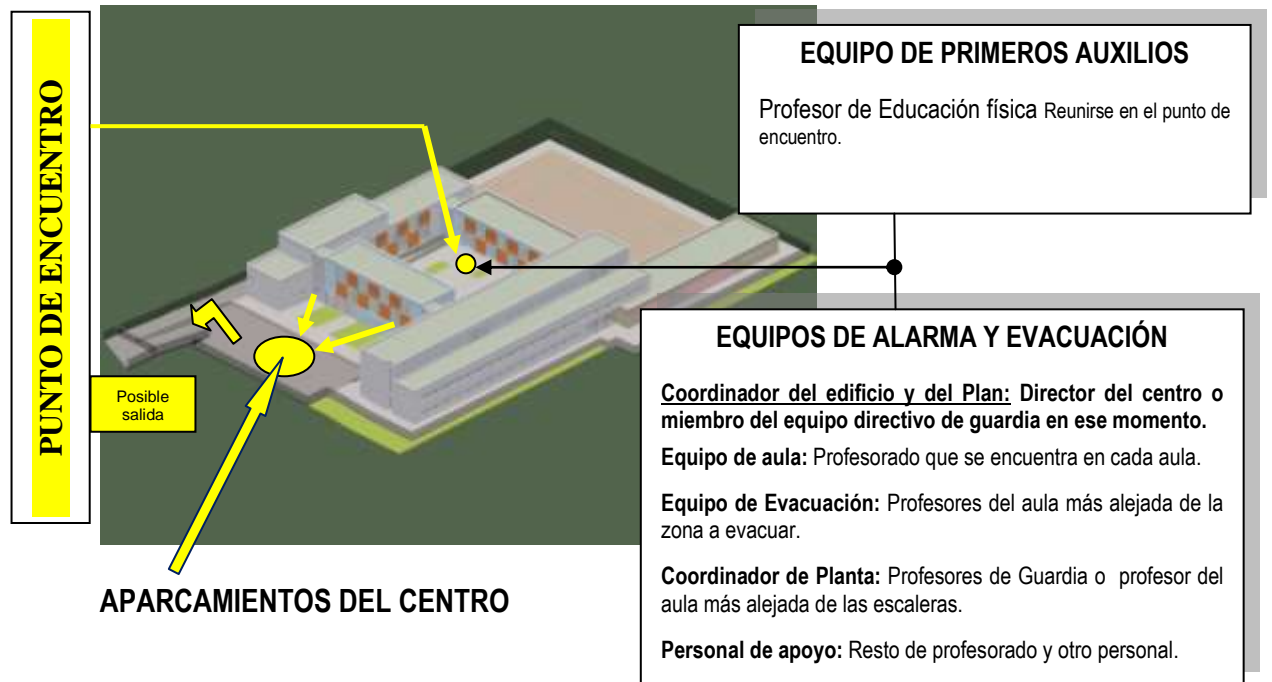
- Cortar el fluido eléctrico, una vez terminado el toque de alarma-sirena.
- Abrir puerta aparcamientos si lo considera el Jefe de Emergencia
- Colaborar en la evacuación en los términos que considere el Jefe de Emergencia

7. PADRES Y PERSONAL AJENO AL CENTRO.

Si en el instante de iniciarse el desalojo del centro se encontrase en el interior algún padre, madre o personal ajeno al instituto (visitas, etc.), las personas y/o profesores que en ese momento se encuentren atendiendo a dichos visitantes o, en su defecto, un ordenanza le indicará la zona de salida más próxima al punto de encuentro evacuando el edificio como cualquier otro miembro del centro.

8. ALUMNADO

- Abandonarán las aulas de forma ordenada y rápida.
- Colaborarán en el cierre de ventanas y puertas si se lo indica el profesor de su aula.
- Ayudarán, en su caso, a compañeros que necesiten algún tipo de ayuda.
- No deben detenerse en el trayecto hasta el exterior del recinto, atendiendo en todo momento a las posibles indicaciones de los profesores/as o personal no docente
- No emplearán más tiempo del necesario en desalojar el aula, u otra dependencia, abandonando en la misma todo material cuya recogida pudiera suponer pérdida de tiempo y un riesgo mayor.





EQUIPOS HUMANOS QUE INTERVIENEN EN UNA EMERGENCIA.

Jefatura de Emergencia (J.E.)

Es el Director/a del Centro. La suplencia será ejercida por un integrante del equipo directivo, preferentemente la Jefatura de Estudios. Asume toda la responsabilidad de las emergencias, decide, dirige y ordena las actuaciones frente a una emergencia.

Jefatura de Intervención (J.I.)

Es el Coordinador/a de Prevención. La suplencia será ejercida por un integrante del equipo directivo, preferentemente por la Jefatura de Estudios. Está bajo las ordenes de la Jefatura de Emergencia.

Centro de Control (C.C.)

Puesto que lo ocupa el trabajador/a que se encuentre en centralita, recibe y traslada la alerta, da la alarma o solicita ayuda externa bajo el mandato del J.E.

Equipo de Primera Intervención Incendios (E.P.I.)

Uno o dos trabajadores/as por planta, en función de las características del centro, preferentemente funcionariado con destino definitivo en el centro. Bajo la dirección del JE, interviene en las emergencias en su zona, hasta la llegada de ayuda externa.

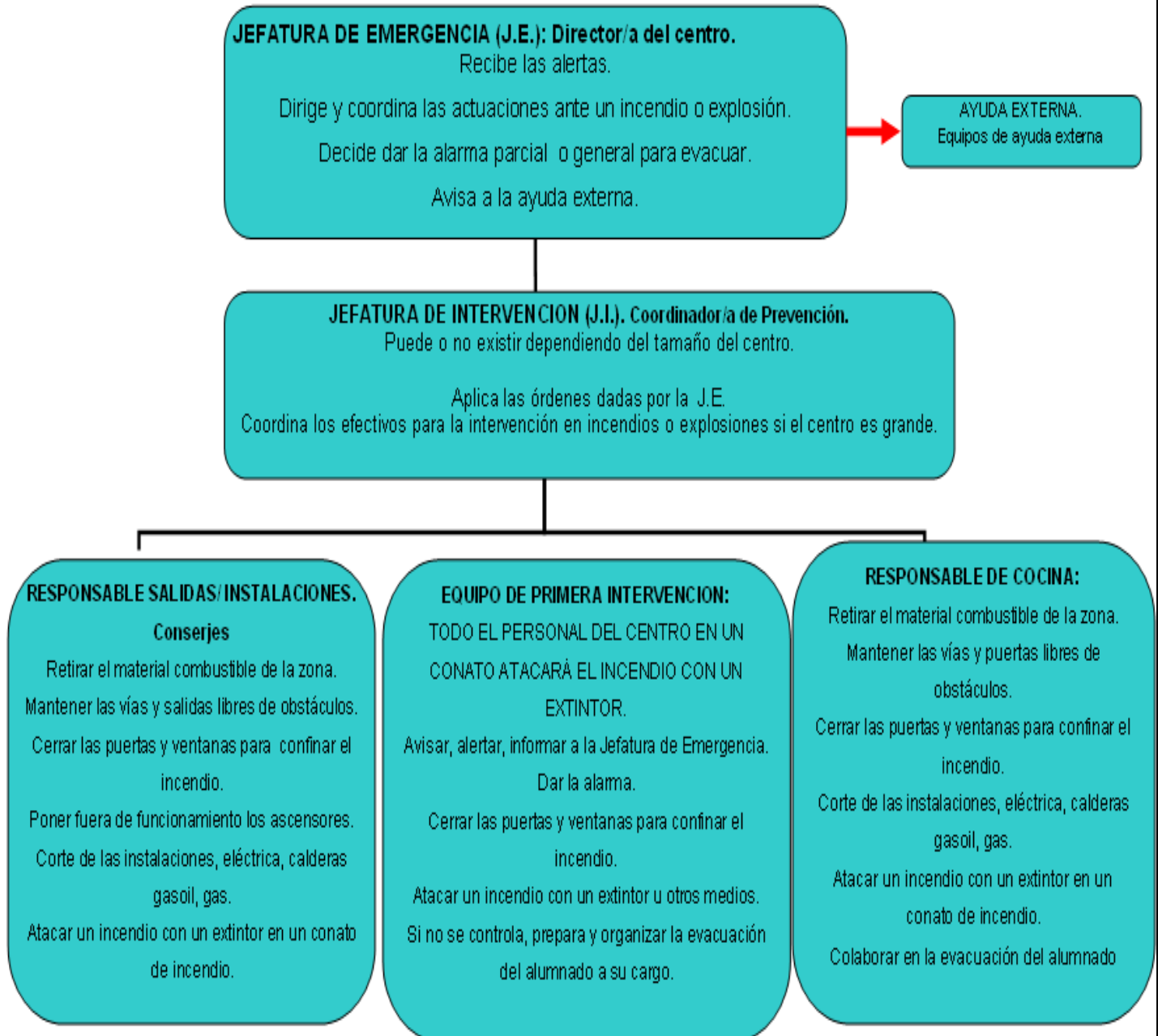
Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Mínimo de un trabajador/a por edificio, dependiendo de las características del centro. Preferentemente serán: el personal docente de Educación Física, o fisioterapeutas si los hubiera, u otros trabajadores/as con conocimientos en Primeros Auxilios, preferentemente funcionariado con destino definitivo en el centro. Presta los primeros auxilios, hasta la llegada de ayuda externa.

Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Todos los trabajadores/as del centro pueden integrar los Equipos de Alarma y Evacuación, en función del puesto que ocupen y de su ubicación en el momento de la alarma y evacuación.

ESQUEMA DE FUNCIONES ANTE UN INCENDIO O EXPLOSIÓN.



ESQUEMA DE FUNCIONES ANTE UN ACCIDENTE

JEFATURA DE EMERGENCIA (J.E.): Director/a del centro.

Recibe las alertas.

Dirige y coordina las actuaciones ante un accidente.
Decide dar la alarma parcial o general para evacuar.
Avisa a la ayuda externa.

AYUDA EXTERNA.

Equipos de ayuda externa

JEFATURA DE INTERVENCIÓN (J.I.). Coordinador/a de Prevención.

Puede o no existir dependiendo del tamaño del centro.

Aplica las órdenes dadas por la J.E.
Coordina los efectivos para la atención de accidentes múltiples si el centro es grande.

COORDINADOR/A DE EDIFICIO. Docente de Guardia.

Aplica las órdenes dadas por J.E. o J.I.
Coordina los efectivos en el edificio, cuando el centro es grande.
Responsable de la atención de los accidentados de su edificio ante el JE.
Recibe al accidentado y lo acompaña al botiquín, en accidentes leves.
En accidentes múltiples, forma parte del Equipo de Primeros Auxilios.

RESPONSABLE DE AULA. Docente que esté en el aula.

NUNCA DEJARA SOLO AL ALUMNADO. SI SE AUSENTE DEBE COMUNICARLO AL DOCENTE DE GUARDIA O AL DEL AULA MÁS INMEDIATA.

Responsable de dirigir y organizar la actividad en el aula.
Acompaña al alumno/a accidentado al botiquín en caso de accidente leve si no hay docente de guardia.
En un accidente múltiple, seguirá las indicaciones de la Jefatura de Emergencias o del Coordinador/a del edificio.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS.

Alertará a la J.E., e informará de la situación.
Protegerá la situación para que no sea mas grave y afecte a más alumnado.
Socorrerá a los accidentados, según gravedad. Los mantendrá en calma, hará maniobras de reanimación cardio- pulmonar, RCP.
No moverá a los accidentados, a no ser que corra peligro su integridad física por un riesgo grave e inminente.
No abandonará a los accidentados en ningún momento **HASTA QUE LLEGUE LA AYUDA EXTERIOR**

ESQUEMA DE FUNCIONES ANTE UNA EVACUACIÓN

